

ACTA DE INSPECCION

\_\_\_\_\_, Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día catorce de marzo de dos mil trece en **Facultad de Ciencias de la UNIVERSIDAD AUTONOMA** de Madrid, sita en la Ciudad Universitaria de Cantoblanco \_\_\_\_\_ de Madrid.

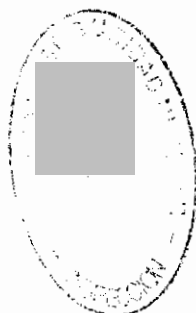
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, de tercera categoría, destinada a Investigación y Docencia, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas Resoluciones de Autorización de Puesta en marcha y última Modificación y corrección (MO-2) fueron concedidas por La Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en fechas 10 de abril de 2000 y 14 de abril de 2010, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

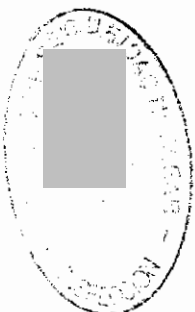
Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificación ni en los equipos ni en su ubicación, con respecto a lo descrito en el acta de inspección anterior (ref. CSN/AIN/11/IRA/2419/12). \_\_\_\_\_
- Los equipos están instalados en los Módulos C-III, C-IV y C-XII; todas las dependencias se encontraban señalizadas (como "Zona vigilada"); disponen de dosímetros (TLDs) de área. \_\_\_\_\_



- Los equipos corresponden a los descritos en la especificación 7ª y en el informe anual (2012). \_\_\_\_\_
- Los dos equipos [redacted] instalados en el laboratorio de prácticas ([redacted] 4), se han utilizado en el curso del último año para una sesión de prácticas con alumnos. La fuente de Am-241 (330 KBq) del equipo [redacted] no se ha utilizado, [redacted] \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta: el equipo de marca [redacted] modelo [redacted] n/s 133313 autorizado en la última Modificación MO-2, sigue en el mismo estado descrito en el acta anterior: "no instalado". El equipo de marca [redacted] autorizado en la última modificación (MO-2), no se ha adquirido.
- Ninguno de estos dos equipos dispone de "Notificación de puesta en marcha" (especificación 10º). \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles un total de 11 Diarios de Operación – uno por cada equipo - con anotaciones sobre el uso de cada uno de los equipos. \_\_\_\_\_
- El Diario de Operaciones General, no dispone de ninguna anotación desde la fecha de la última inspección (06-03-12). \_\_\_\_\_
- Estaba disponible, el detector de la instalación [redacted] (n/s 2299-006), calibrado en el [redacted] el 23-02-12. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos licencias de supervisor, aplicadas a la instalación, en vigor: una de ellas corresponde a: D. [redacted] que se encuentra de baja temporal de la instalación. Han solicitado una nueva licencia de supervisor, en trámite de concesión. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para un TLD personal (a nombre de la supervisora responsable) y 12 TLDs de área (uno en cada una de las zonas de influencia de los equipos). Lecturas procesadas [redacted], últimas lecturas del mes de enero 2013 de fondo; todas las lecturas mensuales del año 2012 del dosímetro personal y de los de área son de fondo. \_\_\_\_\_
- Último curso de formación para los usuarios de los equipos, es el que figura en el acta anterior (29-02-12), con 9 firmas (correspondientes a los asistentes que no corresponden a todos los usuarios de los equipos)



- Estaba disponible el informe anual correspondiente a las actividades de 2012, pendiente de ser enviado al CSN. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de marzo de dos mil trece.



=====

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la "**Facultad de Ciencias de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA**" DE MADRID, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Couforme. 2 abril 2013*

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_